

CURSOS SUBVENCIONADOS

Las acciones formativas que se contemplan en la información que se adjunta son de carácter transversal, es decir, son cursos que tienen como objeto la mejora de competencias y cualificaciones cualquiera que sea el sector en el que la empresa desarrolle su actividad.

Estas acciones formativas cuentan con la financiación de HOBETUZ y la colaboración tanto del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco como de Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.

Los objetivos y programas de los cursos se encuentran disponibles en Agenda, a los que podrá acceder clicando sobre el propio curso o a través desde nuestra página web www.ifefor.es, "[Listado de cursos Vigentes](#)".

Los/as trabajadores/as interesados/as en participar en alguno de los cursos deberán realizar las inscripciones a través de <http://www.ifefor.es/hobetuz/> en el que una vez registrado/a se le facilitarán las claves que le permitirán acceder a los cursos que desee.

CURSOS PRESENCIALES

Inscripción: a través del [Portal Formación IFEFOR](#) (Previo [registro](#))

Documentación Adicional:

- Encabezamiento de la nómina o copia del pago autónomos que se le van a solicitar a lo largo de proceso de inscripción, utilizando la opción de "subir" documentos.

A efectos de inscripción se tendrá en cuenta el orden de recepción de solicitudes.

Días previos al inicio del curso se confirmará a las personas inscritas la disponibilidad de plaza así como las condiciones del curso (calendario, horario, lugar de impartición, etc.). Las personas participantes en los cursos presenciales deberán acudir al menos al 75 % de las horas lectivas para tener derecho a la obtención del diploma acreditativo correspondiente al curso.

CURSOS TELEFORMACION

Dichas acciones formativas se van a desarrollar a partir del 1 de Septiembre de 2016.

Inscripción: a través del [Portal Formación IFEFOR](#) (Previo [registro](#))

Documentación Adicional:

- "Compromiso de Participación" que deberá descargarse e imprimir tras realizar la inscripción. Este documento deberá remitirnoslo firmado, a través de correo postal o entregarlo en nuestra sede. Se trata de un documento exigido por las entidades financiadoras.

- Encabezamiento de la nómina o copia del pago autónomos que se le van a solicitar a lo largo de proceso de inscripción, utilizando la opción de "subir" documentos.

Para tener derecho a la obtención del diploma acreditativo correspondiente al curso será necesario cumplir los requisitos establecidos por HOBETUZ. En el momento de confirmarle su participación en el curso seleccionado pondremos en su conocimiento las fechas de inicio y de finalización del curso.

No podrá participar en un segundo curso de teleformación sin haber finalizado el primero y habernos remitido los documentos correspondientes

Dispone de un apartado de [suscripción](#) de áreas de interés para recibir información puntual de las actualizaciones que se produzcan.

IFEFOR
Área de Formación
E-mail: formacion@ifefor.es
Telf.: 94 400 28 06